



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645542-EQNYI-G4WJD-E6167-67ED9123948C98314C6440E5A56FFD-98FB7F628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Dª LORENA AZNAREZ SANTIAGO, Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición de tres plazas de Técnico de Gestión en el Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de febrero de 2025 (B.O.C.M. n.º 54 de 5 de marzo de 2025, y convocatoria efectuada por Resolución n.º 0772/2025 de 5 de marzo de 2025, del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos (BOE n.º 65 de 17 de marzo de 2025, certifica que el Tribunal calificador en sesión celebrada el 17 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

«[...] A la vista de estos resultados, la **CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO** es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
ASENJO CORRALES, ELENA MARÍA	***6935**	N.S
COSÍAS RINCÓN, ANA MARÍA	***3441**	6,61
HERNÁNDEZ CAMARGO, FRANCISCO J.	***8703**	5,68
PIVIDAL ESCRICHE, ANA JACQUELINE	***3789**	6,02

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**
Hacer pública la **CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición y otorgar a los aspirantes un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en la página web municipal para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.
Así mismo acuerda que transcurrido dicho plazo, la Secretaria convocará a sus miembros para resolver las reclamaciones en caso de que las hubiera, y llevar a cabo la calificación definitiva del concurso-oposición y la propuesta de nombramiento al órgano competente.

(...)
Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Lorena Aznárez Santiago